



ÁREA RESPONSABLE PARA LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En cumplimiento a los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de conformidad con los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia publicados el pasado 2 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, tomando en cuenta que únicamente aquellas Autoridades Designadas y Facultadas podrán solicitar los requerimientos detallados en los Lineamientos antes mencionados, se publican los siguientes datos del Área Responsable para atender los requerimientos sobre localización geográfica en tiempo real de los dispositivos o equipos terminales móviles, entrega de datos conservados e intervención de comunicaciones.

Autorizado: Linking Conet SAPI DE CV

Nombre: Área Responsable para atender requerimientos de colaboración con la justicia.

Dirección: Corporativo Diamante Santa Fe, Av. Vasco de Quiroga 3900, Torre A, Piso 10, Ofic 10B, C.P. 05348, Cuajimalpa, CDMX.

Correo electrónico: legal@interlinked.mx